Bogotá, D.C.

570

Doctor
JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA
Calle 35 No. 7 - 25
joseivan.suarez@gesticobranzas.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 489

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710086592 Y 20225710122172 DEL 14 -09- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 14 de septiembre de 2022 con radicado No. 20225710122172, mediante la cual solicita la suspensión de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40631736, y con la finalidad de atender su petición, me permito informar que este Despacho en cabeza de la Alcaldía Local de Bosa procederá a suspender la comisión ordenada por el Juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, hasta que nos sea suministrado el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de cautela con las correcciones respectivas, a fin de practicar la diligencia en debida forma.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho